

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10713** *GEODIS IBERIA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que por acuerdo de la Junta general de esta compañía, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2014, con el carácter de ordinaria y universal, se aprobó reducir el capital social, por compensación de pérdidas, en un importe total de 7.600.000 euros, mediante la amortización de 10.000.000 de acciones, las número 1.996.001 al 1.999.333, y 2.003.334 al 12.000.000, todos ellos inclusive, y la reducción del valor nominal de las 2.000.000 de acciones restantes en el importe de 0,30 euros por acción, quedando fijado nuevo valor nominal en 0,40 euros por acción, todo ello con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido a consecuencia de pérdidas.

Como consecuencia de la reducción de capital aprobada, el capital social queda fijado en la cifra de 800.000 euros, representado por 2.000.000 acciones de 0,40 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Se hace constar expresamente que, a los efectos de los artículos 334 y 335 de la Ley de Sociedades de Capital, atendida la finalidad de la reducción de capital social, queda excluido el derecho de oposición a favor de los acreedores de la sociedad.

En Coslada (Madrid), 7 de octubre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Gaspar Alfonso Ruiz García.

ID: A140050755-1